

## Plan del fisco 2019-2022

# Hacienda ultima para las empresas un borrador del IVA similar al del IRPF

**Montero avanza una prueba piloto para unas miles de firmas en febrero**

**Crearé un asesor virtual y daré a las compañías sus datos de Sociedades**

JUANDE PORTILLO  
ZARAGOZA

La Agencia Tributaria ultima el diseño de un borrador de la declaración del impuesto del IVA que se facilitará a las empresas a fin de que cuenten con ventajas similares a las del contribuyente particular, para el que ya se genera un borrador de la declaración de IRPF. La medida forma parte del plan estratégico del fisco 2019-2022, según avanzó ayer la ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, en la inauguración del XXIX Congreso de Inspectores de Hacienda del Estado, celebrado en Zaragoza, y que se centra este año en el control de grandes patrimonios.

Montero especificó que el fisco ultima ya una experiencia piloto del borrador del IVA, que debería facilitar a las compañías la declaración recurrente de este impuesto. El plan, según figura en un avance oficial del mismo, pasa por arrancar la experiencia con ciertas compañías ya integradas en el Sistema de Información Inmediata del impuesto, el SII, impulsado en 2017. Dentro de ellas, las firmas pioneras en recibir el borrador del IVA serán aquellas con un volumen de operaciones inferior a seis millones, que no estén en régimen de caja, no apliquen la regla de prorrata, ni constituyan sectores diferenciales o formen parte de un grupo de entidades y formen parte del Registro de Devoluciones Mensuales.

Fuentes oficiales estiman que la prueba piloto beneficiará ya a "unos pocos miles" de compañías en la autoliquidación del IVA a presentar en febrero de 2020. La ministra defendió



La ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero. EFE

### Entidades pantalla para pagar pisos, colegios y cirugía plástica

► **600 sociedades.** La ministra de Hacienda reveló ayer que la unidad de control de grandes patrimonios ha detectado 600 sociedades extranjeras propietarias de viviendas en España por valor de unos 1.200 millones de euros que, presuntamente, ocultan a propietarios españoles que no habrían declarado la posesión de esos bienes.

► **Colegio y quirófano.** Los inspectores de Hacienda reunidos en el congreso detallaron también que como resultado de su labor han identificado sociedades a las que algunos contribuyentes cargaban el coste del colegio privado de sus hijos o a través de las cuáles alguna celebridad televisiva ha intentado deducirse el IVA de una operación de estética defendiendo que su imagen era parte de la labor profesional de su compañía.

que la generalización posterior de este sistema será una de las "grandes innovaciones de la próxima década" en materia tributaria.

En paralelo, la ministra anunció que Hacienda también se prepara para compartir con cada empresa la información del impuesto de Sociedades que tiene de ella la Agencia Tributaria, como ya se hace en el caso de particulares con datos de cuentas en el extranjero, pisos en alquiler o transacciones en moneda virtual, a fin de incentivar el cumplimiento fiscal voluntario.

En tercer lugar, Montero anticipó que el fisco trabaja en la creación de una "oficina de acompañamiento al contribuyente, una unidad virtual" que permita resolver las dudas tributarias a fin de elevar la seguridad jurídica y evitar que algunas normas queden sujetas a la "interpretación". Se tratará de las llamadas áreas de Asistencia Digital Integral (ADI), que se pondrán en marcha a modo de prueba el próximo otoño en Valencia, centrándose en un primer momento en la información referente al IVA, para ampliar luego el abanico de consultas a resolver y el área geográfica cubierta.

Más allá del plan estratégico del fisco, la ministra defendió que en 2020, tras las elecciones del 10N, urge abordar una reforma de la

financiación autonómica para mejorar el reparto de fondos entre los diferentes territorios. Montero asumió que sería positivo "armonizar" los diferentes gravámenes, especialmente aquellos que afectan a las grandes fortunas, en materia de Patrimonio o Sucesiones por ejemplo, en los diferentes territorios. "No se trata de obligar a nada, sino de hacer una revisión fiscal que permita que los impuestos a la riqueza tengan sentido", para que esas figuras tributarias correspondan a la realidad sin limitar la autonomía de las regiones. "Aquellas comunidades autónomas con más ingresos, como Madrid por ser sede fiscal de la mayoría de empresas, tienen la capacidad de bajar más los tributos frente a otras que no pueden" a no ser que mermen sus servicios sociales, expuso criticando la política de impuestos bajos de la región.

"Las grandes rentas y los grandes patrimonios son las que más facilidades tienen para eludir sus obligaciones fiscales", adujo Montero agradeciendo a la Agencia Tributaria su labor en un congreso en el que se destacó que el control específico de los 170.000 mayores contribuyentes, entre empresas particulares, se saldó en 2018 con 494 expedientes abiertos que arrojaron una liquidación de 347 millones.